



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N° 008-2022-DFEP-IAIP

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2297-2022-TSC

Abogado

Hermes Omar Moncada

Comisionado Presidente

Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

Su Oficina

Señor Comisionado Presidente:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N° 008-2022-DFEP-IAIP**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones, sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II.....	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	5
CAPÍTULO III.....	7
CONCLUSIONES.....	7



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto de Acceso a la Información Pública cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución del gasto en la planificación operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Legislativo N° 170-2006 de fecha 27 de noviembre de 2006, se creó el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), como un órgano desconcentrado de la administración pública con independencia operativa, decisional y presupuestaria; con el propósito de contribuir al desarrollo y ejecución de la Política Nacional de Transparencia, para garantizar el acceso de los ciudadanos a la información pública, regular y supervisar los procedimientos de las instituciones obligadas en cuanto a la protección, clasificación y custodia de la información pública.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), ha definido como su “Misión”, garantizar el derecho fundamental de las personas al acceso a la información pública y protección de datos, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas para contribuir al combate de la corrupción.

El Plan Operativo Anual del IAIP correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció la definición de un (1) objetivo estratégico orientado a mejorar la accesibilidad de la información por medio de mecanismos innovadores de divulgación y promoción, tendiente a incrementar el número de personas que accedan a la información. La planificación institucional se presentó alineada **Con el Plan de Nación y Visión de País** en el objetivo N° 4 “Un Estado moderno, responsable, eficiente y competitivo”, en la Meta 4.5: Situar a Honduras en el último percentil del índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial.

Para el cumplimiento de los objetivos y resultados la institución estructuró un (1) programa institucional, **un (1) producto final que representa servicios y regulaciones para garantizar el acceso a la información pública y protección de datos de la población;** y siete (7) productos intermedios, por lo que se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021:



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
Programa	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Control de Acceso a la Información Pública	1	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES), Período Fiscal 2021

PROGRAMA: CONTROL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Regula y supervisa los procedimientos de las instituciones obligadas en cuanto a la protección, clasificación y custodia de la información pública a fin de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública. El resultado a nivel de producto final mediante el cual se mide este programa fue la emisión de **431 resoluciones** por parte del Pleno de Magistrados con base a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El 100% de cumplimiento representa la emisión de la totalidad de resoluciones solicitadas ante el Pleno de Magistrados.

Las resoluciones están dirigidas a personas para garantizarles el derecho a la información pública, y otras son enviadas a las Instituciones obligadas para regular y supervisar los procedimientos de protección, clasificación y custodia de la información pública, a continuación, el detalle por el tipo de resolución:

- **198 Recursos de revisión**, es un recurso extraordinario como medio de impugnación ante una sentencia.
- **Aplicación de 95 sanciones administrativas**, mismas que serán con amonestación por escrito, suspensión, multa (hasta cincuenta (50) salarios mínimos), cesantía o despido.
- **Realización de 62 audiencias de conciliación**, que tienen como finalidad contribuir a la solución alternativa de controversias o conflictos que se presenten en materia de derecho al acceso de la información pública.
- **Se presentaron 54 solicitudes varias**, son solicitudes de prórroga de plazo para la publicación en los portales de transparencia y acceso a la información pública con los que en la actualidad cuenta el Instituto (Portal Único de Transparencia, Emergencia COVID-19, Emergencia ETA/IOTA).
- **Se realizaron 8 Licitaciones**, el Pleno de Comisionados mediante resolución resuelve la adjudicación o no; de cualquier compra o servicio prestado que se notifica a los oferentes con base a los Artículos 140 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado.
- **Se efectuaron 5 Denuncias**, el Instituto recibe denuncias por parte de particulares sobre la negativa o prestación deficiente de un servicio; así como la falta de actualización de un sitio de internet; o en su defecto; de cualquier otro medio escrito de la institución obligada.



- **Se realizaron 5 Clasificaciones de información**, es la establecida como acceso restringido; se determina cuando pone en riesgo o perjudique la seguridad del estado; personas; los intereses jurídicamente tutelados a favor de la niñez; el desarrollo de investigaciones en materia de actividades de prevención, investigación o persecución de delitos.
- **Se realizaron 3 Depuraciones documentales**, establece que cada institución pública está en la obligación de conservar y custodiar la información; incluyendo la reservada; obtenida o generada con motivo de cumplimiento de sus funciones; por un período no menor de cinco (5) años, misma que no podrá ser destruida; alterada; ni cambiada bajo ninguna circunstancia.
- **Se elaboró 1 Expediente de personal**, son los derivados de los procesos previos a la imposición o no de sanciones.

Para la emisión de las resoluciones, esta Institución ejecutó las siguientes gestiones internas (productos intermedios):

1. Se elaboraron **568 dictámenes de opinión o juicio sobre un hecho**, donde se deja establecido legalmente la creación, modificación o extinción de la aplicabilidad de las normas. Según consta en los reportes de dictámenes proporcionados por la Unidad de Servicios Legales donde detalla el nombre del peticionario, institución obligada, tipo de solicitud, número de dictamen, fecha.
2. Se emitieron **1,003 actos de comunicación** a instituciones obligadas relacionados con las notificaciones de resoluciones, providencias, requerimientos, correspondencias, auténticas e improcedentes de expedientes, como se establece en los registros de actividades proporcionadas por la Secretaría General.
3. **Se efectuaron 5,039 revisiones a portales de transparencia**, realizando evaluaciones mensuales a 428 instituciones obligadas; como parte de la acción de control para que las instituciones obligadas muestren en sus portales electrónicos, la información de oficio como ser: Estructura orgánica, planeación y rendición de cuentas, finanzas, regulación y normativa, participación ciudadana, entre otros.
4. Se inspeccionaron **428 instituciones obligadas**; (298 Alcaldías Municipales y 130 Instituciones de la Administración Central, Descentralizada y Desconcentrada) que no están cumpliendo con los artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), los cuales están relacionados a que dichas instituciones no están cumpliendo con el deber de informar y/o no permiten ejercer el derecho al acceso a la información pública. El IAIP asiste a estas instituciones mediante llamadas telefónicas, visitas in situ y capacitaciones, es importante mencionar que algunas de las instituciones obligadas tienen



reincidencia en el incumplimiento de informar, en virtud a que cada mes se evalúan por lo que dicha cantidad no representa un valor real de instituciones inspeccionadas.

5. Se **capacitaron 9,481 personas**, de diversos grupos de la sociedad (servidores públicos, municipales, miembros de la sociedad civil, de las Fuerzas Armadas de Honduras); en relación con la aplicación de la LTAIP, Ley de Protección de datos personales, uso del Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO), participación ciudadana, Gestión documental y archivos.
6. Se realizaron **tres (3) procesos de Certificación**, estos corresponden a los siguientes diplomados:
 - Se benefició a 29 Comunicadores Sociales; con la certificación para acceso a la información pública con enfoque en la investigación periodística; con el fin de fortalecer sus investigaciones y evitar la desinformación.
 - Se benefició a 24 personas con el diplomado internacional en transparencia, libertad de expresión y derecho de acceso a la información pública.
 - Se benefició a 13 personas con la certificación de acceso a la información pública con la Universidad Tecnológica (UNITEC), dirigido a comunicadores sociales, estudiantes, docentes, oficiales de información pública, así como integrantes de organizaciones de Sociedad Civil.

Con el fin de cumplir con su objetivo estratégico, el IAIP elaboró **un Índice de Participación Ciudadana**, para identificar aspectos sobre la búsqueda y obtención de información pública, el resultado obtenido fue **6,304** personas han hecho uso de la información pública en los temas de su interés (compras, licitaciones, liquidación presupuestaria, reglamentos, circulares; etc.) acorde al rubro, grupo y sector, facilitando de esta manera la navegación del usuario, dicha cantidad se redujo en 65 personas en comparación al resultado obtenido en el período fiscal 2020 (6,369 personas).

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto de Acceso a la Información Pública, para el ejercicio fiscal 2021, fue de L38.8 millones, (presentó un aumento de L725.0 miles) con relación al período fiscal anterior. Este presupuesto se presentó financiado en su totalidad por fuente del Tesoro Nacional. Durante el ejercicio fiscal no se presentaron modificaciones al techo presupuestario aprobado inicialmente por el Congreso Nacional, a continuación, se presenta la liquidación conforme a la ejecución presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2021:



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021					
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	32,908,843.00	32,306,834.00	30,137,880.76	84.63%	93%
Servicios No Personales	5,015,860.00	4,560,299.00	3,927,352.59	11.03%	86%
Materiales y Suministros	282,776.00	852,473.00	617,102.26	1.73%	72%
Bienes Capitalizables	589,127.00	1,077,000.00	930,160.46	2.61%	86%
TOTAL GASTO	38,796,606.00	38,796,606.00	35,612,496.07	100.00%	92%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2021.

Con el objetivo de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, su mayor erogación se concentró en el grupo de **Servicios Personales** destinado para el pago de sueldos y salarios con sus colaterales, que recibe el personal que ejerce las actividades administrativas y técnicas de la Institución; en el grupo de **Bienes Capitalizables** se realizó una revisión al objeto de gasto **42600 Equipos para Computación**, la erogación en este objeto registra un valor por L369.7 miles, cantidad que consta en el cuadro resumen proporcionado por el Jefe de Presupuesto y que contiene el listado de proveedores; descripción del producto; F-01; monto pagado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

En la liquidación de egresos se registró un saldo por **L3.2 millones**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencia se identificó que este *valor estuvo disponible sin embargo, no fue ejecutado* debido entre otros aspectos a:

- No se contrató personal para las plazas vacantes.
- Remanentes en los objetos de sueldos producto de aprobación de permiso sin goce de sueldo solicitados por el personal de la institución.
- Debido a que la mayoría del personal realizó sus funciones bajo la modalidad de teletrabajo; se redujo la compra de materiales e insumos, la realización del mantenimiento y reparaciones de las instalaciones.
- No se efectuó compra y abastecimiento de herramientas; accesorios; y licencias de software; lo que generó un ahorro en el presupuesto asignado.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto de Acceso a la Información Pública de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación a su único producto final reportado y al gasto ejecutado por compra de equipo de computación (verificación aleatoria) que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual es de 100%, lo cual representa que esta Institución está cumpliendo su misión de garantizar el derecho fundamental de las personas al acceso a la información pública y protección de datos. En lo que respecta al **Índice de Participación Ciudadana**, se reporta que 6,304 personas han hecho uso de la información pública en los temas de su interés (compras, licitaciones, liquidación presupuestaria, reglamentos, circulares; etc.) acorde al rubro, grupo y sector, facilitando de esta manera la navegación del usuario, dicha cantidad representa una disminución de sesenta y cinco (65) personas con relación al período fiscal anterior.
3. El grado de ejecución del presupuesto fue 92% (L35.6 millones) el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal.

Liseth Claribel Saucedo Salgado
Técnico en Verificación

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022